

AL SR.  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE  
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

20-7-14

REF.: Solicitan y proponen solución habitacional para pobladores sin casa.

De nuestra más alta consideración:

El Comando Comunal de Pobladores sin casa del Puerto de Coquimbo, que preside el sr. Marcelo Cyana del, que agrupa a 7 (siete) comiteses formados en distintos sectores de nuestro Puerto, y que persigue encontrar una solución habitacional de viviendas progresivas y básicas para 300 jefes de familia que en conjunto con sus grupos familiares suman una cantidad del orden de las 1.500 personas, a su Excelencia respetuosamente exponen:

De acuerdo al espíritu del nuevo Gobierno Democrático, que privilegia la solución de los problemas de los más carenciados, y que además de conocer los problemas solicita iniciativas que apunten a la solución de ellos, este Comando manifiesta a V.E. que hemos efectuado las consultas técnicas pertinentes a la Dirección de Obras Municipales de Coquimbo, para la construcción de viviendas en los sectores altos de La Herradura. Estas consultas han contado con el visto bueno del Sr. SEREMI de Vivienda de la cuarta región Don Claudio Salcedo, personero que ha participado en nuestras reuniones con los vecinos.

Para impulsar esta iniciativa, proponemos a V.E. las siguientes ideas que apuntan a lograr conseguir financiamiento para conseguir viviendas dignas, que como Chilenos nos merecemos:

1.- Nos parece de toda justicia que por ser zona de catástrofe nuestra cuarta región, se grave en un 5% adicional a la Empresa Minera El Indio para destinarlo a soluciones habitacionales.

La compañía Minera El Indio, es una Empresa Minera dedicada a la Explotación de minerales de oro, Plata y Cobre. Es de propiedad de la LAC CORPORATION en Canadá en un 83% y de inversionistas nacionales en un 17%.

Este importante mineral tiene una vida útil calculada para 20 años más, con una reserva para unos 10 ó 12 años, y puede entregar diariamente una producción de 2.650 toneladas de mineral.

Este gravamen adicional debería ser destinado a implementar soluciones habitacionales para el sector de allegados que representamos, a su vez, ellos realizarán los esfuerzos para la adquisición de los terrenos mencionados más arriba.

..

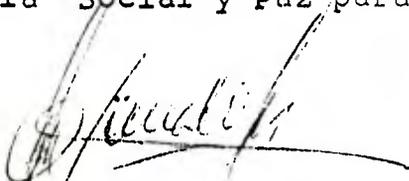
2.- Aplicar una retención de \$20.- (Veinte Pesos) a cada caja de fruta de exportación que se embarca por nuestro Puerto de Coquimbo. Esta retención se aplicaría también considerando que esta zona es de extrema pobreza, designándose se como organismo contralor a la Intendencia Regional o Gobernación de Coquimbo.

Este año se embarcarán por el Puerto de Coquimbo la cantidad de 16 millones de cajas de fruta de exportación, según lo han manifestado los dirigentes del Sindicato Profesional de Astibadores en publicación del Diario "El Regional" de Coquimbo de fecha 11 de Noviembre de 1990.

De acuerdo a nuestras proposiciones de solución al problema de los sin casa de este puerto, solicitamos a V.E. tenga a bien, en su condición de Poder Ejecutivo de la Nación presentar ante el Parlamento un Proyecto de Ley enmarcado - en nuestras proposiciones, como lo señala la actual Constitución.

Concedores del mejor deseo de - nuestro Presidente por acercar soluciones dignas a los más que lo necesitan, dejamos a su consideración las propuestas más arriba enumeradas.

Por el Comado Comunal de Pobladores Sin Casa del Puerto de Coquimbo, unidos por buscar caminos de Justicia Social y Paz para esta Patria, saludamos a nuestro Presidente.

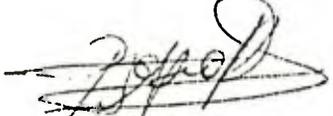
  
Marcelo Oyanadel  
Presidente

  
Rubén Guerrero  
Vice - Presidente

  
Aurora Alfaro  
Tesorera

  
César Muñoz  
Secretario

  
Jeanette Rocco  
Directora

  
Elessy Tapia  
Rela. Públicas

Asesores:

  
Juan Lazrus Lobos

  
Fernando Castillo

  
Juan Alcayaga Del Canto  
Presidente del COPRODEC

Distribución: - Sr. Presidente de la República  
- Srs. Parlamentarios de la Región  
- Sr. Intendente de la Región  
- Sr. Gobernador de Coquimbo  
- Sr. SEREMI de vivienda de la Región  
- Archivo

COQUIMBO, Diciembre 3 de 1990.